



de los fondos pertenecientes al veinte por ciento de
 propio, áposito, montes, multas y conceptos supri-
 midos; se Realicen en la sucesiva en la depositaria
 del Gobierno político que desempeñará D. José Bermejo
 y Rodríguez, y la Ciudad acordó: Quedar enterada y
 que se guarde y cumpla

Expediente de D. José Cueto & la Recaud. hecha para las expensas de
 Comunes de vece veinte y tres al veinte y ocho de
 febrero ultimo; y la Ciudad acordó: Quedar enterada

El Cabildo de D. José un oficio al Excmo. Cabildo de los Reinos sobre Negativa
 sobre Negativa contestando al que le dirigió en el día de ayer;
 y la Ciudad acordó: Quedar enterada, y que se unan
 al Exped. de su Referencia

Sobre las Diput. de D. José un informe emitido por el Excmo. Comisario
 de los Reinos de Aragón & Cataluña á virtud de acuerdo de veinte y
 cinco de Enero próximo pasado sobre las diputaciones
 de los Reinos de Aragón; y la Ciudad enterada
 acordó: Confirmarse en un todo con el mencionado
 de informe, y que se tenga presente para en sus
 casos hacer las reclamaciones oportunas

D. Juan Ant. Cerebral & D. Juan Ant. Cerebral
 solicitando se le tenga por despedido de este domini-
 lio por habérsele tomado en la Ciudad de Villena;
 y solo se le considere como hacendado forastero
 y la Ciudad acordó: pare á informe de los
 Excmos. Comisarios de Contribuciones

D. Juan Ant. Chiriz & D. Juan Ant. Chiriz
 solicitando se le conceda un terreno de su
 propio de la Ciudad que existe en la puerta de

[Handwritten signature]

